

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 24/11/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BRHSCCB
SERIE	06-2U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/11/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	61.20 %

ACUERDOS

Primero: Se aprueba ratificar la totalidad de los acuerdos adoptados en la asamblea general de tenedores celebrada el pasado 23 de abril de 2020.

Segundo: Se toma conocimiento del informe del Fiduciario respecto a la situación que guarda el Patrimonio Fideicomitido con información al cierre del mes de septiembre de 2020, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea y de conformidad con las manifestaciones realizadas en la misma.

Tercero: Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador sobre el estado que guarda la administración del Patrimonio Fideicomitido, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea y de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma.

Cuarto: Se aprueba que el Administrador implemente los programas de apoyo en favor de los deudores de los Créditos Hipotecarios, en los términos en los que los mismos fueron presentados a la Asamblea, de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma.

Quinto: Se aprueba la modificación de los Productos de Solución propuestos por el Administrador, de conformidad con los términos presentados a la Asamblea, en el entendido que es intención de la Asamblea que la modificación aprobada pueda surtir efectos desde la fecha de la Asamblea, con independencia del tiempo que llegue a requerirse para su implementación.

Sexto: Se instruye al Representante Común y al Fiduciario para que en la medida que a cada uno de ellos le corresponda y en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento del acuerdo quinto anterior, incluyendo, sin limitar, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, en su caso, el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados en el RNV, el canje y depósito del Macrotítulo en Indeval y, en general, la suscripción de todos los documentos e instrumentos que resulten pertinentes, así como, de ser aplicable, la ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

Séptimo: Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño, Ricardo Ramírez Gutiérrez, Rebeca Erives Sepúlveda o cualquier apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.